



ANPE CASTILLA Y LEÓN

Boletín Informativo

Número 8 • Junio 2010



**CON EL
decretazo de ZP
LOS PROFESORES
VOLVEREMOS
al pasa más
hambre que un
maestro de
escuela**

Sumario

Mejoras sociolaborales: Valoración	04
Fracaso del pacto de estado	09
Borrador de CGT 2010-2011	10
Novedades y recortes: oposiciones	11
Comité ejecutivo autonómico	12
III Concurso Literario de ANPE CyL	15
Formación	16
Servicios de ANPE	18
Solicitud de afiliación	19
Calendario Escolar 2010-2011	20

Directora: Pilar Gredilla Fontaneda
Consejo de redacción: Francisco Sánchez Barrera, Juan Luis López Rodríguez, Anselmo Paredes Castro, Nicolás Ávila Villanueva, M^a Ángeles Manrique Uriel, Aureliano Villar García, Jesús Niño Triviño,
Edita: Anpe Castilla y León
C/ Ferrari, 1 - 3^o D
47002 Valladolid
D.L.: SG 89/2008
Imprime: Imprenta Benlis S.L.

Nota: Esta publicación como toda información sindical, está amparada por la ley. Debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tenga cada centro (art. 8, 2^a LOLS y art. 42.5 Ley 9/879). Las acciones que obstaculicen su distribución están penalizadas por las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos de sus colaboradores.
ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

En Anpe Castilla y León queremos agilizar la comunicación con nuestros afiliados, de manera que estés permanentemente informado de todo aquello que pueda ser de tu interés (avisos, comunicados, noticias...).

Por ello, si aún no tenemos tu teléfono móvil o tu dirección de correo electrónico o si ha cambiado alguno de ellos entra en Internet y actualiza los datos de contacto.

ANPE - Ávila

C/ Milicias 1
05001 - Ávila
Tel. 920 25 11 69
Fax 920 21 29 76
E-mail:
avila@anpe.es

ANPE - Burgos

C/ San Pablo 12-C, 2^o F
09002- Burgos
Tel. 947 20 60 69
Fax. 947 26 10 19
E-mail:
burgos@anpe.es

ANPE - León

C/ Velázquez 14, 1^o C
24005 - León
Tel. 987 26 32 43
Fax. 987 26 36 97
E-mail:
leon@anpe.es

ANPE - Palencia

Becerro de Bengoa 5,
Pas. Com. La Cerera
34002 - Palencia
Tel. y Fax 979 74 06 72
E-mail:
palencia@anpe.es

ANPE - Salamanca

Paseo Carmelitas 23, Bajo 3
37002 - Salamanca
Tel. 923 27 20 12
Fax. 923 28 13 28
E-mail:
salamanca@anpe.es

ANPE - Segovia

Avda. Fernández Ladreda 11,
1^o B
40001 - Segovia
Tel. y Fax 921 44 21 03
E-mail:
segovia@anpe.es

ANPE - Soria

Puerta de Pró 12, 1^o Dcha
42002 - Soria
Tel. 975 23 12 42
Fax 975 12 32 62
E-mail:
anpesoria@terra.es

ANPE - Valladolid

Ferrari 1, 3^o Dcha.
47002 - Valladolid
Tel. 983 35 69 61
Fax 983 35 97 80
E-mail:
valladolid@anpe.es

ANPE - Zamora

Víctor Gallego, 25 Entr. E
49009 - Zamora
Tel. 980 52 42 20
Fax 980 52 49 52
E-mail:
zamora@anpe.es

ANPE - Castilla y León

Ferrari 1, 3^o Dcha.
47002 - Valladolid
Tel. y Fax 983 37 56 97
Página Web:
www.anpecyl.com

¡ANPE CASTILLA Y LEÓN MÁS CERCA DE TI!

Editorial

Por Pilar Gredilla • Presidenta de ANPE Castilla y León



El Gobierno de España, desbordado por la crisis económica que se obstinó en negar mientras los países de nuestro entorno la preveían, y obligado por su propia ineptitud y por la presión exterior a controlar el gasto público, ha decidido **reducir los salarios de los funcionarios en un 5% de media** desde este mes de junio y **congelar las pensiones** de jubilación desde el año 2011.

El Gobierno adopta estas desproporcionadas e injustas medidas contra sus propios funcionarios - que son indispensables porque permiten el funcionamiento de los servicios públicos-, **en vez de controlar el gasto disparado** en la duplicidad de las administraciones, la ostentación política o tantos otros capítulos superfluos e incomprensibles para la ciudadanía. De esta manera, las medidas de contención se reducen a que **quienes no tienen culpa ni de la crisis económica ni de la incompetencia política sean quienes paguen**. Además, se presenta ante la sociedad a los funcionarios y jubilados como parásitos y merecedores de castigo. Es una agresión sin precedentes porque **el Estado no es ni significa nada sin el trabajo de los funcionarios públicos**.

Y de entre todos los funcionarios, los docentes somos, una vez más, los peor tratados. Esta reducción, que se va a calcular de manera proporcional según los grupos, rompe directamente el concepto de mérito profesional porque recorta el sueldo en mayor proporcionalidad a los cuerpos docentes. Los profesores españoles llevamos ya más de dos décadas anticipando estas medidas de contención del gasto público en nuestras nóminas mensuales. Somos los únicos de la OCDE cuyo sueldo ha bajado en los últimos años. Mientras en el resto de los países de la Unión Europea han aumentado las retribuciones salariales del profesorado, **la pérdida salarial de los docentes españoles se calcula en un 40'38% desde el año 1982**. Además - y tal como firmaron las centrales sindicales CCOO, UGT y CSI-CSIF en la Mesa General de la Función Pública- **no hemos tenido nunca acceso al fondo de pensiones establecido para el resto de los funcionarios, ni cláusula de revisión salarial**. Además, las medidas de apoyo al profesorado contenidas en la LOE que implican retribución económica no se han puesto nunca en marcha y el escaso nivel de inversión en educación - muy por debajo de la media de la OCDE-, que es una constante en nuestro país, ha impedido también la consecución de un Estatuto Docente.

Estos sindicatos firmaron a primeros de este año 2010 una subida del 0'3%, que de nuevo suponía una bajada de sueldo encubierta, al situarse muy por debajo del IPC y además ir acompañada de una subida del IRPF. Si bien este 0'3% podía justificarse entonces por la crisis, **los dieciséis años de práctica congelación salarial que hemos sufrido en tiempos de bonanza económica son injustificables**. A estos sindicatos de la Mesa General se debe el que los docentes nos encontremos con esta reducción salarial, en un momento de enorme debilidad en nuestras nóminas. **La mayor injusticia de esta bajada es que viene a reducir un sueldo ya anormalmente bajo**.

ANPE está obligado a mostrar su **rechazo** más absoluto a estas medidas de reducción del sueldo y congelación de las pensiones de los docentes, y quiere hacerlo desde su independencia y desde la fuerza que nos da el hecho de ser **un sindi-**

cato exclusivamente profesional, de profesores y para profesores.

Por ello, **ANPE hemos convocado a la huelga**. Esta constituye la medida más contundente, la que expresa mejor que ninguna otra el rechazo de un colectivo ante una profunda injusticia.

La hemos convocado el mismo día que resto de las organizaciones sindicales por sentido de la responsabilidad, para que todos podamos expresar nuestro rechazo y a la vez causar el menor perjuicio posible a la comunidad educativa, pero hemos **convocado solos**.

Nuestras razones han sido:

- Los docentes españoles nos encontramos ante **una situación excepcional**, única, y tenemos que presionar con todas nuestras fuerzas para minimizar los efectos de las medidas del Gobierno sobre nuestra labor. La medida de presión más fuerte es la huelga.
- Llevamos ya mucho tiempo luchando por el reconocimiento de la **dignidad de nuestro trabajo**, por conseguir un Estatuto Docente. En este último año hemos escuchado cantos de sirena sobre un posible pacto de Estado por la Educación. Y como resultado de tanto esfuerzo, el reconocimiento a la relevancia social de nuestra tarea es una bajada de sueldo. La mejor manera de mostrar nuestra decepción es convocar una huelga.
- Durante mucho tiempo se ha achacado al colectivo docente cierta pasividad ante las medidas que le perjudicaban. Si no nos movilizamos mediante una huelga ante una bajada salarial, **¿cuándo y por qué nos movilizamos los docentes?**
- Si no presionamos ahora, **esta rebaja salarial se consolidará**, puesto que no es coyuntural y ha quebrado para siempre el derecho adquirido de los funcionarios a retribuciones de acuerdo con su categoría profesional.
- El gobierno nos enfrenta a la sociedad civil y a los padres de nuestros alumnos, al presentarnos como colectivo privilegiado, olvidando que hemos superado pruebas de acceso exhaustivas y que ya padecemos un fuerte descrédito social. **Así es como trata a los profesores el Gobierno de nuestro país**, eso es lo que le importa la educación. Este desprecio merece la forma de protesta más severa.
- Las medidas adoptadas por el Gobierno son, además de injustas, completamente **ineficaces**. No introducen ningún factor realmente efectivo para salir de la crisis. Por el contrario, la bajada de sueldos a los funcionarios reducirá el consumo, perjudicará a las empresas, creará más paro y agravará la crisis.
- La reducción de sueldo a los docentes desanimará a los universitarios que deseen dedicarse a la enseñanza, y **aumentará la desmotivación** de un colectivo tan castigado previamente.

Los profesores somos muy numerosos. **Ha llegado el momento de hacer valer nuestro número**, ese que se ha venido esgrimiendo para dejarnos fuera de los fondos de pensiones y las ventajas de otros colectivos de funcionarios. Ya es hora de que dejemos clara nuestra pertenencia a **un grupo con características muy concretas y peor tratado que los demás** por las decisiones de los representantes en la Mesa General de la Función Pública.

Acuerdo de 19 de Mayo de 2006 de mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado público de Castilla y León: valoración de ANPE

El 19 de mayo de 2006, ANPE firmó con la Consejería de Educación un Acuerdo para mejorar las condiciones sociolaborales del profesorado de esta Comunidad con una vigencia de cuatro años con posibilidad de prórrogas anuales de no mediar denuncia por ninguna de las partes firmantes. Dicho Acuerdo ha expirado el 19 de mayo del presente año y desde ANPE, consideramos que debe prorrogarse porque cualquier avance siempre será beneficioso para la mejora de las condiciones laborales de los docentes de la enseñanza pública de nuestra Comunidad.

A continuación, pasamos a analizar los logros obtenidos a lo largo de estos cuatro años de vigencia.

ANÁLISIS Y SITUACIÓN ACTUAL DEL ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2006

1. Mejoras Retributivas: Se firmó unas mejoras retributivas por importe de 152 euros mensuales para todos los docentes de la enseñanza pública de la Comunidad que se vieron materializadas en el nómina de enero de 2008, después de analizarlas y compararlas con las CC.AA. limítrofes, tenemos que decir que al día de hoy, nos hemos quedado desfasados con relación a Cantabria, Castilla La Mancha y La Rioja. Estamos más o menos en la misma situación que Extremadura y ligeramente mejor que Asturias y la Comunidad de Madrid.

Antes de la finalización del Acuerdo se tenía que haber abierto un proceso de revisión, tal y como se establece en este apartado, pero con el escenario económico actual, la Administración nos manifiesta, que no habrá posibilidad alguna de conseguir mejoras.

INCREMENTO RETRIBUTIVO DESDE EL AÑO 2006 AL AÑO 2009

MAESTROS	0 años	15 años	30 años	Media	% Diferencia anual
Castilla y León-2006	24.468,36	28.306,18	33.723,44	28.832,66	118,33%
Castilla y León-2009	29.127,66	33.465,42	39.758,84	34.117,31	5.284,65

SECUNDARIA	0 años	15 años	30 años	Media	% Diferencia anual
Castilla y León-2006	28.304,37	32.728,79	38.732,65	33.255,27	116,78%
Castilla y León-2009	33.223,62	38.183,68	45.099,40	38.835,57	5.580,30

EVOLUCIÓN DE LAS GRATIFICACIONES PARA LA JUBILACIÓN LOE

Maestros		
Convocatoria	2006	2010
G.L	5.019,05	6.022,86
G.J.	8.478,39	10.775,17
TOTAL	13.497,44	16.798,03
PTFP, ITEM, Maestros de taller		
Convocatoria	2006	2010
G.L	5.965,65	7.158,78
G.J.	10.077,43	12.807,38
TOTAL	16.043,08	19.966,16
PES, EOI, Prof. Música y AE, Prof A.Plásticas		
Convocatoria	2006	2010
G.L	5.965,65	7.158,78
G.J.	10.077,43	12.807,38
TOTAL	16.043,08	19.966,16
Inspectores, Catedráticos		
Convocatoria	2006	2010
G.L	7.941,17	9.529,42
G.J.	13.414,57	17.048,56
TOTAL	21.355,74	26.577,98

2. Jubilaciones anticipadas: Por parte del ME se formó en octubre del 2005 un incremento en la gratificación en un 5% anual, hasta el año 2011. Por parte de la Consejería de Educación, a la gratificación del MEC, hay que sumarle anualmente otro 7,60% aproximadamente.

3. Plantillas: Este punto del Acuerdo, es a nuestro juicio, el más importante por contener muchos aspectos que conllevan a grandes mejoras de nuestras condiciones laborales y profesionales.

Hasta la fecha no se ha llegado a una verdadera negociación, sino más bien, el trabajo realizado durante estos cuatro años, ha sido lo que llamamos un "ARREGLO ESCOLAR". Hemos avanzado en algunos aspectos, si se quiere significativos, pero desde ANPE creemos que no se han negociado las plantillas en profundidad, por lo que hacemos la siguiente valoración.

- Según datos aportados por la Administración, la relación entre la plantilla orgánica y la funcional ha mejorado sustancialmente. Estamos en este momento por encima del porcentaje acordado en 2006 en Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. En el caso de la F.P. la cifra es inferior y el motivo no es otro que, con los criterios actuales, no consideran enseñanzas consolidadas a la mayoría de los ciclos formativos y mucho menos a los programas de cualificación profesional inicial, por lo que la creación de vacantes en estas enseñanzas brilla por su ausencia.
- En ANPE, nos felicitamos de que se hayan dotado a la mayoría de los centros de Primaria y Secundaria de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Se han incrementado las aulas ALISO en un total de 34. Este número nos parece insuficiente.
- También han aumentado en 141 plazas los centros que están desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos con necesidades de compensación educativa.
- Se ha ido desarrollando el Plan de Orientación Educativa a través de los Equipos de Orientación, con la dotación de Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad. Según los datos facilitados por la Consejería hemos pasado de 428 a 489.
- Desde ANPE creemos que se ha avanzado, igualmente, en el aumento de apoyos y desdobles en Secundaria,

pero a pesar de todo, nos siguen pareciendo insuficientes y se tendrían que extender a todas aquellas materias que el centro lo demande.

- Hay un excesivo número de Profesores de Secundaria, Formación Profesional y de Enseñanzas de Régimen Especial en situación de expectativa de destino. La cifra está en torno a los 1300 profesores y hay que hacer todo lo posible para dar una solución a este problema. Según los datos aportados por la Administración con la adjudicación definitiva del concurso de traslados el número de profesores en esta situación disminuirá en 560, pero una vez finalizado el proceso de oposiciones mucho nos tememos que seguiremos con las mismas cifras.

- Desde ANPE hemos pedido insistentemente que en aquellos módulos de Ciclos Formativos de Formación Profesional de carácter práctico, con más de quince alumnos de las ramas industriales, se realicen desdobles tal y como estaban establecidos en la extinta F.P. de 1º y 2º grado.

EVOLUCION RATIO PLANTILLA ORGÁNICA/PLANTILLA FUNCIONAL

NIVELES DE ENSEÑANZA	RELACIÓN: PLANTILLA ORGÁNICA / PLANTILLA FUNCIONAL	
	Porcentaje acordado	Porcentaje actual
ED. INFANTIL Y PRIMARIA	≥ 95%	95,11%
EDU. SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	≥ 85%	86,75%
FORMACIÓN PROFESIONAL	≥ 75%	70,03%

EVOLUCIÓN RATIO EN LA RELACIÓN PROFESOR / UNIDAD

NIVELES DE ENSEÑANZA	RATIO PROFESOR/ UNIDAD	
	Ratio acordado	Ratio actual
ED. INFANTIL Y PRIMARIA	≥ 1,45	1,55
EDU. SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	≥ 2,25	2,39
FORMACIÓN PROFESIONAL	≥ 1,75	2,03

4. Concursillo: Aunque es bastante restrictivo en los requisitos de solicitud, situación que ANPE siempre ha denunciado, el proceso se desarrolla con normalidad.

PROCEDIMIENTO AUTONÓMICO OBJETIVO DE PROVISIÓN DE PUESTOS VACANTES CON CARÁCTER TEMPORAL PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA

CUERPOS	1ª CONVOCATORIA		2ª CONVOCATORIA	
	2008/2009		2009/2010	
	MAESTROS	PES Y OTROS	MAESTROS	PES Y OTROS
VACANTES + RESULTAS	176	82	89	167
DENEGADAS	231	275	309	216
SOLICITUDES	407	357	398	383
EXLUIDAS	89	102	78	81

5. Creación de los Departamentos de Economía y Fol: Valoramos positivamente la creación de estos Departamentos con sus correspondientes complementos económicos y administrativos.

6. Reducción de Jornada: Valoramos positivamente la reducción de la jornada laboral establecida en 35 horas semanales. La implantación de esta medida se ha ido realizado progresivamente, siendo en la actualidad para todos los docentes en los centros de Infantil y Primaria, la mayoría de los profesores de Secundaria y F.P.

JORNADA LABORAL DE 35 HORAS				
	PORCENTAJES 2009/2010			
	17 H	18 H	19 H	20 H
ÁVILA	64,29%	25,72%	6,89%	3,10%
BURGOS	60,60%	28,11%	9,22%	2,07%
LEÓN	80,46%	13,10%	4,41%	2,03%
PALENCIA	66,88%	25,67%	5,78%	1,67%
SALAMANCA	70,29%	21,12%	6,86%	1,73%
SEGOVIA	62,88%	28,54%	6,50%	2,09%
SORIA	76,27%	16,23%	5,41%	2,09%
VALLADOLID	71,63%	20,69%	5,92%	1,77%
ZAMORA	70,54%	18,91%	7,28%	3,26%
TOTAL	69,32%	22,01%	6,47%	2,20%

CURSO	17 Horas	18 Horas	19 Horas	20 Horas
2007/2008	56,94%	28,69%	10,09%	4,28%
2008/2009	63,66%	25,19%	7,96%	3,22%
2009/2010	69,32%	22,01%	6,47%	2,20%

7. Permisos Parcialmente Retribuidos: También llamado “año sabático”. Como ya hemos manifestado en la Comisión de Seguimiento, aunque se han modificado los requisitos, seguimos diciendo que son todavía demasiado estrictos y por este motivo, tiene escasa acogida entre el profesorado o al menos es inferior a la esperada.

8. Itinerantes: Desde ANPE hemos pedido insistentemente la actualización de las tablas y el aumento del precio por el kilometraje realizado como consecuencia de la subida de los carburantes.

9. Interinos: Ya lo hemos manifestado en repetidas ocasiones, quizás el mejor acuerdo de interinos de todo el Estado Español sea el de nuestra Comunidad. El porcentaje actual se corresponde con lo firmado en el Acuerdo, pero pensamos que hay demasiados contratos a tiempo parcial.

PORCENTAJE DE INTERINIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDADES	% SOBRE PLANTILLA
ANDALUCÍA	15,70%
ARAGÓN	20,21%
ASTURIAS	15,15%
CANARIAS	27,37%
CANTABRIA	20,74%
CASTILLA LA MANCHA	22,90%
CASTILLA Y LEÓN	6,70%
CATALUÑA	20,96%
EXTREMADURA	11,68%
GALICIA	8,52%
ILLES BALEARS	24,16%
LA RIOJA	16,13%
MADRID	12,55%
MURCIA	17,55%
NAVARRA	25,75%
PAÍS VASCO	SIN DATOS
VALENCIA	12,12%
MEC	26,61%
TOTAL	16,27%

Últimos datos publicados por el Consejo Escolar del Estado del curso 2007/2008

Finalizada la vigencia de este Acuerdo, que desde ANPE valoramos positivamente, suscribimos la prórroga del mismo para seguir avanzando de forma constructiva en todas aquellas cuestiones que no hemos podido desarrollar en su totalidad. Aunque somos conscientes de las dificultades económicas actuales como consecuencia de la crisis nacional que padecemos, no renunciaremos a aquellas reivindicaciones que ANPE viene defendiendo durante los últimos años y que son las siguientes:

- Reconocimiento de la Tutoría a todos los efectos económicos y administrativos.
- Reducción de jornada lectiva para los mayores de 55 años, **reivindicación histórica de ANPE y con el compromiso adquirido por la Administración en 2007.**
- Elaboración de los ROC: Reglamento Orgánico de los Centros de Primaria y Secundaria **y que también fue un compromiso adquirido por la Administración.**
- Catalogación de los puestos de difícil desempeño para la red educativa de toda Castilla y León.
- Reducción de ratios en Infantil, Primaria y Secundaria.
- Potenciación de la escuela rural en nuestra Comunidad.
- Extensión de la jornada continuada para todos los centros de la Comunidad.
- Elaboración un verdadero marco de atención a la diversidad atendiendo a todas la necesidades que se produzcan.

¡Fracasó el pacto de estado por la educación!

¡De la ilusión inicial a la frustración final!

El pasado día 7 de mayo el Ministro Ángel Gabilondo se reunió con los diferentes sindicatos. El posible pacto Político y social por la educación que ANPE lleva demandando durante varios años y que durante el último curso muchísimo esfuerzo había supuesto, llegaba a su fin sin éxito ninguno.

ANPE ha trabajado mucho por la consecución de este pacto, presentando propuestas concretas y trasladando al Ministerio de Educación la voz del profesorado.

ANPE, siempre ha sido consciente del momento difícil que vive la sociedad española, pero también sabe que la educación es importantísima para configurar el futuro de la misma, por lo que considera no menos importante, la necesidad de adoptar medidas urgentes para paliar las serias deficiencias que presenta la Ley actual (LOE). Sin embargo, la falta de acuerdo entre las organizaciones políticas y sociales ha dejado sin efecto la posibilidad de firmar un gran pacto, pero desde luego, **si que exigimos al Ministerio de Educación** que adopte medidas, aunque sea a través de acuerdos puntuales, para mejorar el sistema educativo.

Que duda cabe que ANPE seguirá reivindicando y presionando al Ministerio de Educación en defensa de aquellas propuestas que había realizado y que estaban incluidas en ese posible Pacto, así como aquellas otras que afectan directamente a la mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado y que consideramos irrenunciables:

1.- Mejora del Sistema Educativo:

- Detección temprana de necesidades educativas.
- Impulso especial de la lengua oral y escrita.
- Facilitar mayor coordinación entre los centros de Primaria y Secundaria.
- Fomentar el estímulo, el mérito y el esfuerzo del alumno.
- Doble opción orientadora en 4º de ESO con programas flexibles que permitan acceder de una opción a otra: Bachillerato y FP

- Reducción de la edad de acceso, 15 años, a los PCPI (Programas de cualificación profesional inicial).
- Programas de profundización para superdotados.
- Revisión de la estructura de bachillerato a 3 cursos.
- Prestigiar la Formación Profesional.
- Reforzar los centros bilingües y sus plantillas.
- Promover el respeto, la exigencia y la responsabilidad personal y social.
- Vertebración y cohesión del sistema educativo: enseñanzas mínimas comunes y garantía del derecho a la lengua común en todo el Estado.

2.- Mejora de las condiciones sociolaborales del profesorado:

- Reconocimiento de la tutoría.
- Apoyar al profesorado reforzando su autoridad social, académica y profesional en el ejercicio de sus funciones.
- Reforzar la convivencia en los centros, reforzando el papel de los equipos directivos.
- Negociar un Estatuto Docente que permita la carrera profesional con promoción del profesorado y la prórroga de jubilaciones anticipadas (LOE), entre otras.
- Mantenimiento del carácter estatal de los cuerpos docentes.

Ahora ya no es posible llegar a un Pacto de Estado. Desde ANPE instamos a la responsabilidad política de las administraciones educativas para llegar a acuerdos de mejoras académicas y estructurales, relacionadas con la enseñanza obligatoria, el bachillerato y la formación profesional, así como, la mejora de las condiciones sociolaborales y el prestigio social del profesorado. El fracaso y abandono escolar y la situación del profesorado en nuestro país son problemas que requieren actuaciones urgentes.

En cualquier caso, ANPE seguirá trabajando por lograr un acuerdo social y mantendrá con firmeza sus reivindicaciones en aras a mejorar el sistema educativo, las condiciones laborales de los docentes y su consideración social.

Como os hemos ido informando con anterioridad esperamos modificaciones en el próximo Concurso de traslados de los diferentes cuerpos docentes. Según el último borrador entregado por el Ministerio a ANPE el baremo que se publicará en el Decreto que fije las normas de procedimiento de este Concurso será el siguiente:

ESQUEMA DE BORRADOR DE BAREMO DE CGT 2010-2011

1. ANTIGÜEDAD:

EN EL CENTRO:

Como funcionario de carrera con destino definitivo (apartado 2.1.1)

- Por el primer y segundo años: 2 puntos por año.
- Por el tercer año: 4 puntos.
- Por el cuarto y siguientes: 6 puntos por año.

Por cada año como funcionario de carrera en situación de provisionalidad: 2 puntos por año. Cuando se trate de funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario desde su primer destino definitivo obtenido por concurso, a la puntuación correspondiente al apartado 2.1.1., se le sumará la obtenida por este apartado. cuando la plaza, o el puesto, o el centro desde el que participa con carácter definitivo o provisional tengan la calificación como de especial dificultad, se añadirá a la puntuación obtenida por el subapartado anterior 2 puntos por cada año.

EN EL CUERPO:

- Por cada año de servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como funcionario de carrera en alguno de los cuerpos a que corresponda la vacante: 2 puntos.
- Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos docentes a los que se refiere la LOE del mismo o superior subgrupo: 1,5 puntos.
- Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos docentes a los que se refiere la LOE de subgrupo inferior: 0,75 puntos.

2. PERTENENCIA A CUERPOS DE CATEDRÁTICOS:

Por ser funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas, de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Artes Plásticas y Diseño: 5 puntos.

3. MÉRITOS ACADÉMICOS: Máximo: 10 Puntos

3.1. Doctorado, postgrados y premios extraordinarios :

- 3.1.1. Por poseer el título de Doctor: 5 puntos.
 - 3.1.2. Por el título universitario de Máster (distinto del requerido para el ingreso (CAP), con un mínimo de 60 créditos): 3 puntos.
 - 3.1.3. Por el título de suficiencia investigadora, etc: 2 puntos.
 - 3.1.4. Por premio extraordinario en el Doctorado: 1 punto.
- 3.2. Otras titulaciones universitarias: (en caso de no haber sido las alegadas como requisito para el ingreso en la función pública docente)
- 3.2.1. Titulaciones de Grado: Título universitario oficial de

grado: 4 puntos.

3.2.2. Titulaciones de primer ciclo: Por la 2ª y restantes Diplomaturas, Ingenierías técnicas, Arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería: 3 puntos.

3.2.3. Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al 2º ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados legalmente equivalentes: 3 puntos.

3.3. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica: (en caso de no haber sido las alegadas como requisito para el ingreso en la función pública docente)

- Por cada título profesional de Música o Danza: 1,5 puntos.
- Por cada certificación de nivel avanzado o equivalente de Escuelas Oficiales de idiomas: 2 puntos.
- Por cada certificación de nivel intermedio o equivalente de Escuelas Oficiales de idiomas: 1 punto.
- Por cada Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Formación Profesional o equivalente: 1 punto.

4. DESEMPEÑO DE CARGOS DIRECTIVOS: Máximo: 15 Puntos.

- Director de centros públicos: 4 puntos.
- Vicedirector, Subdirector, Jefe de Estudios, Secretario y asimilados: 2,5 puntos.
- Cargos de coordinación docente, función tutorial y figuras análogas: 1 punto.

5. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: Máximo: 10 Puntos.

Los apartados se determinarán en la norma procedimental debiendo reservarse para las actividades de formación superadas al menos 6 puntos, correspondiendo 0,10 puntos por cada 10 horas de actividades de formación superadas acreditadas. La posesión de otra u otras especialidades del cuerpo por el que se concursa distintas a la de ingreso en el mismo, adquiridas a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades, se valorará con 1 punto por cada especialidad adquirida.

6. OTROS MÉRITOS: Máximo: 20 puntos

La norma procedimental determinará cuáles han de ser estos méritos, entre los que figurarán la valoración del trabajo desempeñado, los méritos científicos, artísticos, premios, innovación en educación, etc.

CRITERIOS PARA DESPLAZAMIENTO: Implica la pérdida provisional o definitiva del destino que venían desempeñando, si ninguno de los funcionarios docentes de la misma especialidad afectados, opta voluntariamente por el cese, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios

- Menor antigüedad con destino definitivo ininterrumpido en el centro.
- Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera en uno de los cuerpos con competencia docente en el nivel educativo correspondiente.
- Año más reciente de ingreso en alguno de los cuerpos del nivel educativo al que pertenece la plaza o puesto.
- En el caso de pertenencia a un mismo cuerpo, menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el cuerpo.
- No pertenencia, en su caso, al correspondiente Cuerpo de Catedráticos.

Novedades y recortes en las oposiciones del 2010

El BOCyL del 22 de Abril de 2010 por ORDEN ADM 501/2010 convocó el procedimiento selectivo de ingreso y acceso a Profesores de Enseñanza Secundaria y Otros Cuerpos.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y sin confirmar todavía los admitidos y excluidos, está previsto que se presenten unos 11000 aspirantes para un total de 526 plazas que este año oferta la Consejería de Educación de Castilla y León.

Se calcula que para el desarrollo de este proceso se constituyan unos 120 tribunales. Ello supone la participación de unos 600 profesores, a razón de cinco por tribunal, que se encargarán de la primera fase, la de oposición.

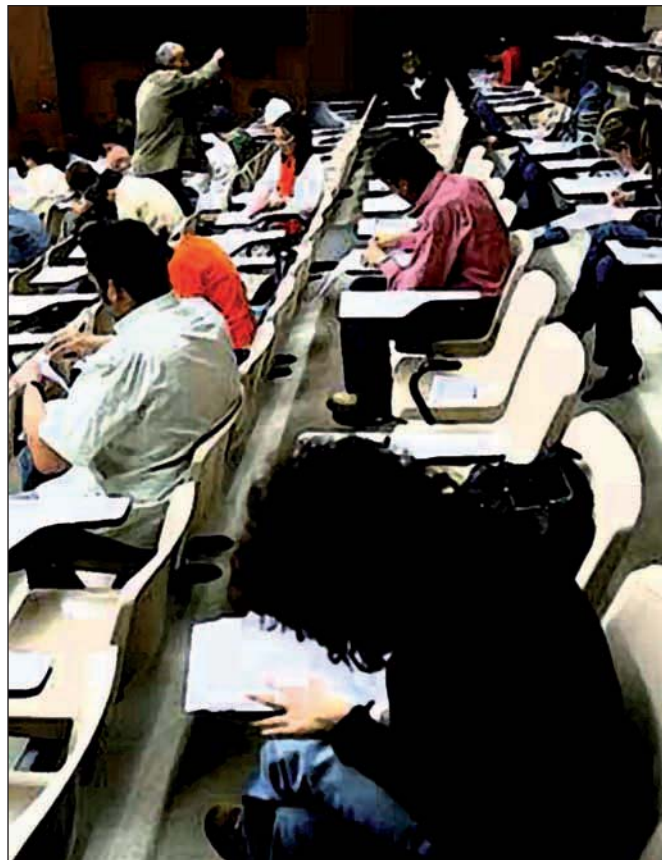
Cuando existan varios tribunales de una misma especialidad, deberán constituirse comisiones de selección. Dichas comisiones estarán formadas por los presidentes de los primeros tribunales de la especialidad en número no inferior a cinco. De esta forma se pretende dar homogeneidad al proceso.

Las dos novedades más destacadas que este año presenta el proceso selectivo se centrará en la designación directa por parte de la Consejería de Educación de hasta cinco presidentes y el deber de los tribunales de publicar los criterios de evaluación.

En concreto, la Consejería de Educación designará directamente por cada especialidad hasta un máximo de cinco presidentes mientras que el resto será seleccionado por sorteo.

Por primera vez se establece una medida muy demandada por ANPE y a nuestro juicio muy útil para los aspirantes. Dicha medida tiene por objeto dotar al proceso selectivo de la mayor transparencia posible y consiste en que **los tribunales tienen el deber de publicar los criterios de evaluación de las distintas partes de las pruebas**. Conocidos dichos criterios de evaluación los aspirantes tendrán un claro referente a la hora de desarrollar todas y cada una de las partes de la prueba.

También la crisis se ha hecho notar y de manera muy considerable en el proceso selectivo de 2010. En con-



creto ha habido recortes considerables que afectan al número de plazas ofertadas y la no convocatoria de varias especialidades de diferentes Cuerpos docentes.

Si comparamos la oferta pública del 2008, que ascendía a un total de 737 plazas, con la actual de 2010, que se ha quedado en 526 plazas, tenemos que concluir que el recorte aplicado, 210 plazas menos, es muy significativo.

Pero el recorte ha ido más allá y así podemos comprobar que hay una serie de especialidades que ni tan siquiera han sido convocadas con la consiguiente frustración de aquellos aspirantes que venían preparando dichas especialidades.

En el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria no se han convocado ni una sola plaza a especialidades como Griego, Dibujo, Tecnología, Economía, Intervención Sociocomunitaria... También del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional se han quedado sin convocar especialidades como Sistemas y

aplicaciones informáticas, Técnicas o Procedimientos de imagen y sonido. De igual manera se han visto afectados por la no convocatoria de la mayoría de especialidades del cuerpo de profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuelas de Artes plásticas y diseño, Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas...

ANPE se opone frontalmente a estos recortes tan radicales y significativos y defenderá en cuantas mesas de negociación y foros en los que participe, los intereses sociolaborales de todos aspirantes.

De igual modo, y como viene siendo ya tradicional, ANPE estará presente el día que comience la primera prueba, apoyando e informando a todos y cada uno de los aspirantes en los diferentes tribunales que se constituyan en cada una de las ciudades de nuestra comunidad.

Iniciada la oposición en ANPE haremos un seguimiento exhaustivo de todo el proceso, al mismo tiempo que ayudaremos a cualquier opositor que le pueda surgir algún problema a lo largo del mismo.

IMPORTANTE OPOSITORES

A partir de este momento tenéis que estar atentos a todos los procesos: publicación de listados de opositores, tribunales, lugares de examen, fechas de realización de las pruebas,... y demás actos para que no se os pasen las fechas.

En próximos días se publicarán las listas de admitidos y excluidos en Castilla y León, los tribunales y la distribución de opositores por cada uno de ellos.

A partir del inicio de la oposición, debéis estar pendientes de las indicaciones que el presidente de vuestro tribunal os marque, ya que dependéis exclusivamente de él.

La fase de oposición finalizará a mediados del mes de julio y la publicación de seleccionados y aptos, así como la distribución de aprobados por provincias y las fechas de adjudicación de vacante para la realización de la fase de prácticas será a finales del mismo mes.

INTERINOS: ADJUDICACIÓN DE VACANTES

Todos los profesores interinos que hayáis solicitado vacante para el curso 2010-11 tenéis que estar atentos a los procesos de publicación de listados por especialidades y de vacantes. El calendario previsible previsto es el siguientes:

CUERPO DE MAESTROS:

- Las listas provisionales a partir **de agosto**.
- Las listas definitivas antes del día **1 de septiembre**.
- La toma de posesión será con fecha de 1 de septiembre.

CUERPO DE SECUNDARIA, FP, EOI, ...

- Las listas provisionales saldrán a partir de principios **de agosto**.
- Las listas definitivas a inicios **de septiembre**.
- La toma de posesión es con fecha de **15 de septiembre**.

Cuando salga la Resolución Provisional de cualquiera de los cuerpos dispondréis de un plazo para reclamaciones o renuncias, por lo que debéis estar muy atentos al proceso. En caso de renuncia, se entiende que es para todo el curso 2010/11, no pudiendo ocupar ningún puesto en régimen de interinidad en ese curso.

ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES PARA EL CURSO 2010/2011 DE LOS FUNCIONARIOS DE LOS DIFERENTES CUERPOS

A finales del mes de junio la Dirección Provincial publicará el calendario de elección de vacante para el próximo curso escolar, por todos aquellos docentes funcionarios que no tengan destino definitivo, o confirmación en el centro de trabajo ocupado durante este curso, cuando haya sido solicitado.

Estad atentos a este proceso, aunque a título informativo os diremos que los **maestros pedían en torno al 20 de julio** los Profesores de **Secundaria y FP a finales de julio**.

Solicitamos a la Dirección Provincial que para estos actos de adjudicación de vacantes para el próximo curso se saquen todas las plazas para evitar agravios.

Desearíamos que en los cuerpos de FP, EOI, Conservatorios, ... deben realizarse a comienzos del mes de Septiembre, ya que es cuando se conoce la matrícula real y los grupos que hay en los centros.

COMITÉ EJECUTIVO AUTONÓMICO Y JUBILACIÓN DE ANSELMO PAREDES CASTRO, ANTERIOR PRESIDENTE DE ANPE-PALENCIA

El pasado 19 de mayo se celebró en Palencia un Comité Ejecutivo Autonómico al que asistieron representantes de cada una de las provincias de nuestra comunidad autónoma.

También pudimos contar con la presencia de la Secretaria de Finanzas Estatal, Piedad Benavente, en representación del Presidente Nacional, ya que al finalizar la jornada se aprovechó para homenajear a Anselmo Paredes Castro, Presidente de ANPE-Palencia desde el año 1992 hasta el 2009, el cual ha desempeñado una gran labor que queda reflejada entre otras cosas en la cifra de afiliados que quintuplica la que había cuando él se hizo cargo del sindicato.

Comenzamos la jornada con un informe de las diferentes Secretarías: Organización, de Finanzas, de Comunicación, de Formación, de Acción Social, de Formación y de Acción Sindical.

Posteriormente tuvo lugar una rueda de prensa en el Hotel "Rey Sancho" la cual estuvo marcada por las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno para reducir el déficit público y que afectan directamente a nuestro colectivo de docentes de la enseñanza pública.

Nuestra Presidenta Regional, Pilar Gredilla, denunció la irracionalidad de los argumentos esgrimidos por el Gobierno y destacó que "los docentes no son responsables del deterioro económico ocasionado por la mala gestión del Ejecutivo". Además, añadió que los profesores son los únicos funcionarios que han visto bajar su sueldo durante los últimos años. Hemos perdido más del 20% del poder adquisitivo. Por tanto, ANPE llama a la movilización del profesorado para el día 8 de junio haciendo coincidir la huelga con la convocada para el resto de funcionarios. A pesar de ello, ANPE mantiene importantes diferencias con respecto a los sindicatos de clase subvencionados por el gobierno que han permitido rizar el rizo hasta llegar a la nefasta situación actual.

La jornada concluyó con un emotivo homenaje a Anselmo Paredes, ya que muchos de los presentes recordaron gran cantidad de anécdotas y situaciones acontecidas durante su trayectoria profesional. Sin embargo quedó claro que seguirá trabajando por el sindicato como ha hecho hasta ahora desde su situación de jubilado.





GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA LOE A EFECTOS DE DECLARACIÓN DE RENTA

Los docentes que voluntariamente se jubilaron el curso pasado con efectos del 31 de agosto de 2009, recibieron una **gratificación extraordinaria** que está considerada como "rendimiento obtenido de forma notoriamente irregular en el tiempo". La Ley del Impuesto establece una **reducción especial del 40%** para el rendimiento que tenga un periodo de generación superior a 2 años y que no se obtenga de forma periódica o recurrente. En el caso de los docentes jubilados el periodo de generación es como mínimo de 28 años, de lo contrario no recibieron gratificación.

En la **casilla 001** de la declaración simplificada se incluirá el ingreso total del dinero bruto recibido durante todo el año 2009 (incluida la gratificación extraordinaria). En la **casilla 008** se incluirá el importe de la **deducción del 40%** de la gratificación bruta extraordinaria (aparece en el certificado de rendimientos y retenciones efectuados durante el año 2009 y enviado al domicilio particular, expedido por la Sra. Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. "Deducciones").

No debemos olvidar incluir en la **casilla 742** del modelo D-100 (o Programa PADRE) el importe total de las cantidades ya retenidas en concepto de IRPF (confirmar en el certificado de rendimientos y retenciones).

LOS QUE SE JUBILEN A 31 DE AGOSTO DE 2010

Los planes de pensiones afectan de manera muy especial a los que se van a jubilar y la normativa de planes de pensiones ha introducido importantes modificaciones:

- Es necesario hacer la aportación al Plan antes de jubilarse el 31 de agosto o abrir un Plan. Consultar en el Banco.
- Se puedes seguir haciendo aportaciones al Plan de Pensiones una vez jubilado.

Ahora las aportaciones que realice una vez jubilado y antes de iniciarse el cobro de las prestaciones también se podrán recuperar en vida. Sin embargo, una vez iniciado el cobro de la prestación de jubilación (o el cobro anticipado de la misma) las aportaciones realizadas sólo podrán destinarse a las contingencias de fallecimiento y dependencia.

Las aportaciones se elevan a 12.500 € y 50% respectivamente para los mayores de 50 años.

Desaparece la obligación de informar en el plazo de seis meses cómo se desea recuperar el Plan una vez jubilado.

La modificación más negativa de la nueva normativa es que se pierde el beneficio de reducción del 40% en el IRPF.

Decide lo que te conviene antes de jubilarte.

¡ANPE EN CONTRA DE LA CONGELACIÓN DE LAS PENSIONES!

FALLO DEL III CONCURSO LITERARIO DE ANPE CASTILLA-LEÓN “CARTA A LOS PADRES DE MIS ALUMNOS”

El jurado calificador del concurso en su reunión del día 19 de mayo de 2010 decidió por unanimidad otorgar los premios a los siguientes trabajos:

- **PRIMER PREMIO** (dotado con diploma y 300 euros) a **“NICOLÁS BARI”**, pseudónimo que corresponde a DOÑA M. DOLORES ROJO LÓPEZ de León.
- **SEGUNDO PREMIO** (dotado con diploma y 200 euros) a **“HELENA DE LEÓN”** pseudónimo que corresponde a DOÑA MARGARITA HERRERO FERNÁNDEZ de Valladolid.
- **TERCER PREMIO** (dotado con diploma y 100 euros) a **“EYBA”** pseudónimo que corresponde a DOÑA BEATRIZ ROBLES REGUERO de León.

¡¡ENHORABUENA A TODOS!!

CARTA A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS.

Apreciados padres de mis alumnos:

Hoy quiero escribirlos esta carta para comunicaros que he descubierto algo muy importante. Tan trascendente y definitivo que puede cambiar el rumbo de la vida de vuestros hijos, mis alumnos, y la de todos que estamos en ello, juntos. Por eso, me dispongo a compartir con vosotros esta noticia.

Me he preguntado muchas veces, con el corazón encogido de tanto esfuerzo vano y tanto desajuste, por qué a mis alumnos no les gusta estar aquí, por qué prefieren inventarse un mundo aparte diferente a éste, en el que vivimos vosotros y yo; por qué rechazan vuestros consejos o arremeten en contra de los míos. Lo he pensado mucho.

La respuesta no está en su rebeldía, tampoco en su falta de voluntad o en la existencia de un sentimiento de maldad. No son malos, ni vagos, ni tampoco desconsiderados.

No están sordos, ni ciegos, ni ausentes de los problemas de cada día, aunque parezcan no afectarles; lo que sucede es otra cosa. Lo que ocurre es que tienen “miedo”. Y es curioso porque ese **miedo** es el mismo que el nuestro.

Lo que sucede es que todos preferimos pensar que el problema no reside en nosotros, sino en los demás, en ello. Tienen **miedo** a no llegar a ser los muchachos que vosotros y yo queremos; **miedo** a parecer débiles si llegan a serlo; **miedo** a las opiniones de sus compañeros, **miedo** a hacerse mayores y estar desprotegidos, sin vuestros cuidados; **miedo** a que les creáis pequeños aún y sentir que les gusta serlo todavía; **miedo** a no destacar entre su grupo y ser considerados unos fracasados; **miedo** a ser buenos estudiantes y cumplir con la tarea que les corresponde sin el atisbo de rebeldía que debe serles propia; **miedo** a manifestaros que os quieren por encima de todo y por ello les consideráis así vulnerables ante su amor; y sobretodo tienen **miedo** de sí mismos, de no llegar a encontrarse nunca con el joven que pretenden ser, si les señaláis el camino. Quieren descubrirse y entenderse sin que os preocupéis por sus errores porque ésta es su experiencia, como vosotros vivisteis la vuestra.

Lo que ellos no saben tampoco es que también vosotros tenéis **miedo**. **Miedo** de mirarles a los ojos y ver a otras personas diferentes de las que soñasteis que serían; **miedo** de cada decisión que toman por si les

causa dolor; **miedo** a su sufrimiento y a ese futuro incierto, que se presenta oscuro si creéis que no estudian. **Miedo** a demostrarles afecto por si eso os hace parecerles débiles; **miedo** a equivocaros cuando os negáis a algunos de sus caprichos por si dejan de amaros y se encierran en ese exterior tan ajeno y distante, al que teméis; **miedo**, en definitiva, a no saber ser buenos padres y fracasar en lo que más os importa.

Y lo peor de todo y que tampoco saben vuestros hijos es que yo también tengo **miedo**. Un miedo desmedido y atroz por no saber hacer mi función, por creer que lo más importante es llenar su cabeza de conocimientos y pedirles que los repitan como garantía de su sabiduría. **Miedo** a reconocer que lo primero que debo conseguir es saber llegar a su corazón sin preocuparme del “currículo educativo” y sus procedimientos académicos, porque todo eso será mucho más fácil cuando estemos en sintonía con nuestros mutuos afectos. **Miedo** a ser ridiculizado como un ingenuo soñador de otro tiempo. **Miedo** a perder la autoridad que me corresponde atendiendo a mi cargo sin comprender que la autoridad se gana y sólo si es reconocida y apreciada puede ser válida. **Miedo** a ser rechazado por débil si se dan cuenta de que también los quiero. **Miedo** en definitiva, a ser yo mismo, único y diferente, ante un grupo de alumnos deseoso de poder expresar lo que sienten y sentir lo que expresan. Pero a pesar de todo eso tengo esperanza por saber que la solución es muy sencilla y tener el convencimiento de que todos la deseamos más que ninguna otra cosa.

Os propongo que comencéis a hablar para el corazón de vuestros hijos, mis alumnos, sin sentir temor y podáis decirles que lo que parece imposible, “que nos entendamos y nos respetemos”, vamos a hacerlo posible... porque es muy fácil cuando todos queremos lo mismo. Debéis decirles, también, que estáis a su lado, sin invadir su camino, para ayudarles a ser lo que quieren. Y lo más importante, no olvidéis mencionar que yo también los quiero y que ya he comenzado a caminar junto a ellos y en su misma dirección.

Que recuerden siempre que todos nos necesitamos para ser lo que cada uno somos y que ninguno de nosotros podremos conseguirlo sin su ayuda.

NICOLÁS BARI

FORMACIÓN

Como es habitual en ANPE, tenemos programados varias actividades en las modalidades presencial y a distancia (on-line o con material impreso), **para realizar durante el curso académico 2010-2011.**

En la modalidad presencial son cursos homologados por la Consejería de Educación dirigidos a profesores en activo (sexenios), interinos y parados que se encuentren en listas de interinidades en esta Comunidad. Cualquier profesor que esté interesado en inscribirse de ellos debe pasarse por la sede provincial donde desee realizarlos.

En la modalidad on-line o a distancia con material impreso, presentamos los siguientes cursos certificados por el ICE de la Universidad Pontificia de Salamanca, válidos para los procesos de las oposiciones y bolsas de interinos en todas las comunidades autónomas:

Título del Curso	Provincia	Fechas		Créditos / Horas
		1º Turno	2º Turno	
Estrategias metodológicas para el desarrollo de las habilidades sociales en el ámbito educativo	Salamanca	04/09/10 30/09/10	26/11/10 22/12/10	10/100
Las nuevas tecnologías aplicadas a la educación	Salamanca	01/10/10 28/10/10	23/12/10 19/01/11	10/100
Metodología educativa. Estrategias didácticas en el aula	Salamanca	01/10/10 28/10/10	20/01/11 16/02/11	10/100
Estrategias metodológicas del juego en las aulas multinivel: educación en valores	Salamanca	29/10/10 25/11/10	27/05/11 25/06/11	10/100
Didáctica y metodología de la calidad educativa en el centro docente	Salamanca	29/10/10 25/11/10	25/04/11 26/05/11	10/100
La adaptación al currículo desde la diversidad en el marco de la loe	Salamanca	26/11/10 22/12/10	17/02/11 14/03/11	10/100
Respuesta educativa a los alumnos de altas capacidades: ejemplos de enriquecimiento	Zamora	01/10/10 28/10/10	23/12/10 19/01/10	10/100
La programación: la unidad didáctica como base de programación en el aula	Valladolid	01/10/10 28/10/10	27/05/11 27/06/11	10/100
La inteligencia emocional en la enseñanza	Avila	01/10/10 28/10/10	23/12/10 19/01/11	10/100
Las dificultades de aprendizaje de la lectura y la escritura en el marco de la diversidad	Zamora	29/10/10 25/11/10	20/01/11 16/02/11	10/100
El docente y la comunicación: gestión de recursos y nuevas tecnologías en el aula	Valladolid	29/10/10 25/11/10	20/01/11 16/02/11	10/100
Competencias básicas: una propuesta práctica	Avila	29/10/10 25/11/10	20/01/11 16/02/11	10/100
Recursos para la enseñanza de la lengua extranjera: bilingüismo y educación	Valladolid	26/11/10 22/12/10	17/02/11 14/03/11	10/100
La convivencia en las aulas. Recursos y estrategias para el docente	Valladolid	23/12/10 19/01/11	25/04/11 26/05/11	10/100

Cursos de 100 horas	Afiliados	No afiliados
Modalidad on-line	110 euros	140 euros
Modalidad con material impreso	130 euros	160 euros

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Provincia	Web de las sede provincial	Web de la plataforma provincial	Teléfono
Ávila	www.anpeavila.es	www.anpeavila.com	920251169
Salamanca	www.anpesalamanca.es	www.anpesalamanca.net	923272012
Valladolid	www.anpevalladolid.es	www.anpevalladolid.net	983356961
Zamora	www.anpezamora.es	www.anpezamora.net	980524220

MATRÍCULA: SÓLO UN CURSO EN LA MISMA FECHA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Dado el carácter abierto de los cursos, la matrícula está ya abierta y dura hasta el inicio del correspondiente curso.

Documentación:

- Solicitud.
- Fotocopia del DNI.
- Justificante de pago, transferencia o giro postal.

La cumplimentación incorrecta de los datos de la solicitud o la falta de documentación dará lugar a la anulación de la inscripción.

Como el número de plazas por curso es limitado, la matrícula se realizará por riguroso orden de inscripción. Una vez cubiertas todas las plazas, la organización procederá a la devolución de la matrícula de las solicitudes no admitidas.

Las anulaciones de matrícula sólo se admitirán hasta 8 días antes del inicio del curso, cargándose al solicitante los gastos de devolución del importe satisfecho.



SERVICIOS DE ANPE

ANPE es un sindicato regido por los principios de Independencia y Profesionalidad, para servir al profesorado buscando la mejora de sus condiciones de trabajo y la calidad de la Enseñanza Pública.

- Teléfono del **DEFENSOR DEL PROFESOR** atendiendo 24 horas por un profesional. Telf.: 902 105 413.
- **ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA.**
- Cursos de **ESPECIALIZACIÓN Y LICENCIATURAS** semipresenciales emitidos por la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Actividades de **FORMACIÓN** a distancia y presenciales homologadas o en convenio con Universidades.
- **ATENCIÓN PERSONALIZADA Y DIRECTA** al afiliado en cada sede.
- **REVISTA ANPE** de ámbito provincial, regional y nacional.
- **CURSOS DE INGLÉS EN VERANO** en el extranjero para afiliados e hijos: Reino Unido, Canadá...
- **INFORMACIÓN WEB** profesional actualizada diariamente en las nueve webs provinciales y en la web regional, www.anpecyl.com
- **SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL, OCIO Y CULTURALES** para afiliados.

LEGISLACIÓN

- **RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (BOCyL, 27 de mayo de 2010).
- **RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2010/2011(BOCyL, 27 de mayo de 2010).
- **Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo**, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público (BOE 24 de mayo de 2010).
- **ORDEN EDU/646/2010, de 12 de mayo**, por la que se establece el calendario escolar para el curso 2010/2011 en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 21 de mayo de 2010).
- **ORDEN EDU/644/2010, de 11 de mayo**, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondiente al concurso de traslados y procesos previos, de carácter autonómico, entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden EDU/2192/2009, de 24 de noviembre (BOE 20 de mayo de 2010).



SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre		
Domicilio		Código postal		
Localidad	Provincia	Teléfono Fijo		
NIF	Letra	Fecha de nacimiento	Sexo (H ó M)	Teléfono Móvil
email (escribir con mayúsculas para evitar posible errores)				
@				
Nº de Cuenta donde domicilia el pago de cuotas (OBLIGATORIO)				

DATOS PROFESIONALES

Número de Registro Personal		
Nombre del centro de Destino	Código del centro de Destino	
Localidad del centro de Destino	Código de la localidad de Destino	
<input type="checkbox"/> Universitaria <input type="checkbox"/> No Universitaria <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Concertada <input type="checkbox"/> Privada no Concertada	<input type="checkbox"/> Maestros <input type="checkbox"/> Profesores de Secundaria <input type="checkbox"/> Profesores Técnicos de FP <input type="checkbox"/> Otros Cuerpos <input type="checkbox"/> Catedráticos	<input type="checkbox"/> Definitivo <input type="checkbox"/> Expectativa <input type="checkbox"/> Prácticas <input type="checkbox"/> Interino <input type="checkbox"/> Parado no Interino
Titulación/es que posee	Especialidad/es que posee	

La cuota para el año 2010 es de 64 €. El pago debe realizarse en el nº de cuenta de la sede provincial de ANPE donde se tramita la presente solicitud.

Todos los datos solicitados en este documento serán tratados de acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso autorizado. El tratamiento de los datos facilitados tendrá como finalidad realizar la representación sindical, así como tramitar y enviar información y correspondencia al domicilio particular.

El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales, mediante solicitud escrita y firmada dirigida a la sede provincial donde fue tramitada la solicitud de afiliación.

En _____, a _____ de _____ de 2010

Firma del afiliado:

NOTA: La cuota sindical es deducible íntegramente en el IRPF

Documentación a acompañar a esta solicitud: FOTOGRAFÍA y RESGUARDO DEL INGRESO de 64 €.

Calendario Escolar 2010-2011

septiembre 2010							octubre 2010							noviembre 2010																			
l	m	x	j	v	s	d	l	m	x	j	v	s	d	l	m	x	j	v	s	d													
		1	2	3	4	5	4	5	6	7	8	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14					
6	7	8	9	10	11	12	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28		
13	14	15	16	17	18	19	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	29	30					29	30					
20	21	22	23	24	25	26	25	26	27	28	29	30	31																				
27	28	29	30																														

diciembre 2010							enero 2011							febrero 2011							
l	m	x	j	v	s	d	l	m	x	j	v	s	d	l	m	x	j	v	s	d	
		1	2	3	4	5						1	2			1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	28							
							31														

marzo 2011							abril 2011							mayo 2011										
l	m	x	j	v	s	d	l	m	x	j	v	s	d	l	m	x	j	v	s	d				
		1	2	3	4	5	6					1	2	3			1	2	3	4	5	6	7	8
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8				
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15				
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22				
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29				
														30	31									

junio 2011						
l	m	x	j	v	s	d
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

	Fiestas laborales		Inicio de curso Scc., Bach. y PCPI / fin 2º Bach.
	Vacaciones escolares		Inicio CFGM
	Días no lectivos		Inicio CFGS, educación adultos, Reg. nocturno, a distancia, enseñanzas artísticas y de idiomas
	Inicio de curso Primaria		Fin curso 6º ens. profesionales música
	Fin curso enseñanzas de idiomas		Fin curso resto enseñanzas

NOTA: Las fiestas nacionales de 2011 quedan supeditadas a las publicaciones en el B.O.E., regionales y locales

XACOBEO 2010

El día 7 de julio ANPE celebra en Santiago **EL ACTO DEL PEREGRINO** con asistencia de afiliados de ANPE y simpatizantes de toda España. En él contaremos con la asistencia del Presidente Nacional de ANPE, el Presidente de Comunidad Gallega y la participación de la Real Banda de gaitas. Desde las diferentes provincias realizaremos un viaje cultural a Galicia entre los días 5 a 8 de julio.

Si estás interesado, ponte en contacto con tu sede provincial con la mayor brevedad posible para reservar plaza, ya que son limitadas.

Desde ANPE - Castilla y León esperamos que tengáis un buen final de curso y un feliz verano.